

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 64/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N°:54 (IX LEGISLATURA)



PDF

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes

ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) cuando se originó en 1992 tenía como objetivos «facilitar la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta o de riqueza en la provincia de Teruel». Posteriormente, en su renovación en el año 2002, se añadió a como objetivo de estos fondos: «que sean generadores de empleo y contribuyan a la fijación de población en la provincia de Teruel».

Tras 24 años de convenio con el Gobierno Central, varias prórrogas, modificaciones, criterios de adjudicación poco objetivos y cuantificables, informes de la Cámara de Cuentas y del Justicia de Aragón, en los que se ponían de manifiesto esas deficiencias, lo cual ha generado muchas críticas por parte de algunos municipios, estos fondos, a pesar los millones que se han inyectado en la provincia de Teruel, no han conseguido, generar riqueza, renta, empleo, disminuir la tasa de paro, ni asentar población.

Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de mantener estos fondos, y administrarlos mediante otras fórmulas, ya que las utilizadas hasta ahora han demostrado no ser eficientes.

Por ello, en pro de una mejor utilización de estos fondos el Grupo Parlamentario Podemos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con el fin de frenar la despoblación que sufre la provincia de Teruel y dotar de infraestructuras y servicios que sirvan para garantizar unas condiciones de vida equiparables a los habitantes del resto de la comunidad, y con el fin de un mejor y adecuado uso de los Fondos de Inversiones de Teruel, que cumplan los objetivos para los que fueron creados, instan al Gobierno de Aragón a:

1. El mantenimiento de estos Fondos, por lo que deberá instar al Gobierno del Estado a continuar con dicho convenio un plazo no inferior a diez años.
2. Realizar un proceso participativo con representantes de la sociedad civil, agentes sociales, económicos, para valorar cuáles son las principales carencias, necesidades y posibilidades de expansión y crecimiento futuro de la provincia.
3. Realizar un informe en el que se detalle cuál ha sido la repercusión de los Fondos de Inversión de Teruel, tras 23 años de convenios. Repercusión económica, demográfica y generación de renta.
4. Realizar una auditoría de los Fondos de Inversiones de Teruel, referida a los últimos 10 años, con el fin de poder corregir los errores que pudiesen haberse cometido en su sistema de administración o adjudicación, para un mejor aprovechamiento de estos fondos en los años sucesivos.
5. Esta auditoría incluirá también al Instituto Aragonés de Fomento, en cuanto a su cometido en la gestión de estos fondos, e igualmente incluirá a la empresa pública Suma Teruel.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

CORTES DE ARAGÓN
Palacio de la Aljafería
50004 Zaragoza
T 976 289 528 / F 976 289 664

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N°:54 (IX LEGISLATURA)



PDF

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes

ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) es un instrumento de promoción económica creado en 1992 con el objetivo de ayudar al desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel a través de nuevas inversiones públicas que permitan generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de población.

La justificación del Fite viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales instrumentos financieros de desarrollo regional (Objetivo 1 de los fondos comunitarios para zonas desfavorecidas y Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios menos desarrollados).

El Fite comenzó con una asignación económica de 1.900 millones de pesetas cofinanciados al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma mediante la firma de un convenio, que ha ido renovándose y actualizándose hasta alcanzar en los

últimos años la cantidad de 60 millones de euros (10.000 millones de pesetas). Este importe ha supuesto una inyección económica muy relevante para la provincia de Teruel en su conjunto, que se ha materializado en un aumento significativo del Producto Interior Bruto.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma recoge cada año la suma de la transferencia condicionada del Estado y su propia aportación, cuya gestión está encomendada al Departamento de Economía, Industria y Empleo, dando cobertura financiera a las inversiones que se aprueban a través de una Comisión Paritaria (Gobierno del Estado y Aragón), que a su vez hace la función de Comisión de Seguimiento del Fondo.

En los últimos años el Fite ha sufrido serios retrasos en su ejecución y dudas muy razonables sobre su gestión que han supuesto la queja de diferentes partidos políticos, ayuntamientos y de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel.

Además, la inexistencia de una convocatoria pública de ayudas para el conjunto del Fite viene generando múltiples críticas, de hecho, ha habido malestar entre muchos municipios que califican el reparto del Fondo para las infraestructuras municipales de puro clientelismo político al no respetar la igualdad de oportunidades y no aprobar una convocatoria pública que permita la libre concurrencia competitiva. Estos hechos ahondan más en la mala imagen de transparencia de ambos gobiernos promotores y determinan una política insolidaria y partidista de la distribución del Fite.

Esta situación propició en la pasada Legislatura que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida elevara una queja al Justicia de Aragón y diera cuenta a la Cámara de Cuentas de Aragón de las prácticas poco ortodoxas en la gestión del Fite. A pesar de las indicaciones del Justicia, la Cámara de Cuentas y la propia Fiscalía de Teruel, solo se ha avanzado en la convocatoria de las ayudas para infraestructuras a los municipios de la provincia en 2014 y 2015, es decir, una dotación de 4 millones de euros, otorgando el resto del Fite (casi la totalidad hasta los 60 millones de euros) de forma discrecional. Aún con todo, esta mejora sigue recibiendo críticas y se cuestionan los criterios de puntuación de los proyectos municipales y el reparto de las ayudas.

Con la finalidad de mantener el Fite y dotarlo de mayor transparencia, control y participación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por las dificultades socioeconómicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la crisis, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Exigir al Gobierno del Estado el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel hasta 2020, sin reducción de la dotación económica anual establecida en 60 millones de euros, de los cuales la mitad la aportará el Estado y la otra mitad la Comunidad de Aragón a través de sus Presupuestos.

2.º Agilizar la ejecución del Fite requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el 1er. trimestre de cada año el Convenio de Colaboración anual del Fite entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón.

3.º Atender las indicaciones del Justicia de Aragón, la Fiscalía de Teruel y los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, comprometiéndose a cumplir con la legislación en materia de subvenciones, aprobando obligatoriamente para cada anualidad aprobar las convocatorias públicas de cada línea de ayudas-subvenciones que permita la igualdad de oportunidades y libre concurrencia competitiva de todas las entidades públicas o privadas aspirantes a acogerse a este Fondo.

Para este fin se elaborará un Reglamento que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas-subvenciones a otorgar, primando la creación de empleo y la fijación de población.

4.º Arbitrar los cauces de participación y dialogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del Fite.

5.º Incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los principales sectores productivos de la provincia de Teruel: turístico, agroalimentario y energético, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la comunicación.

6.º Recuperar con cargo al Fite de 2016 de forma excepcional los proyectos aprobados y no prorrogado de 2015.

7.º Dar cuenta semestral a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2016.

El Portavoz

GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

CORTES DE ARAGÓN
Palacio de la Aljafería
50004 Zaragoza
T 976 289 528 / F 976 289 664



12 FEB. 2016

SALIDA Nº: 0640

12 FEB. 2016

HORA 12.48

ENTRADA N.º 2447



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cantidad económica a consignar para el FITE del año 2016, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha dado por hecho la pérdida de 8,5 millones de euros, por parte del Gobierno de Aragón, del FITE del año 2014, suponiendo esto la pérdida de numerosos proyectos para la provincia turolense y expresando el Sr. Guillén, Consejero de Presidencia, en un alarde de total incompetencia del actual Gobierno, que éste "no puede hacer nada" ante esa situación.

Como quiera que los turolenses, ni los aragoneses en su conjunto, merecen semejante inacción por parte del Gobierno de Aragón, es por lo que hay que actuar desde las Cortes de Aragón para incluir en la próxima anualidad de 2016 los fondos retraídos de 2014.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Incorporar, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España, los 4,25 millones de euros de sus respectivas anualidades de 2014, que habrán quedado en sus contabilidades retenidas como "remanentes", a los fondos del FITE para 2016 y pasando éste, solamente como medida extraordinaria y por el año propuesto a la cantidad de 68,5 millones de euros en su conjunto.

2.- En el caso de que la partida propuesta en el punto anterior se hubiera anulado del presupuesto de cualquiera de las dos administraciones para llevarla a otra finalidad, utilizar los 39,5 millones de euros que están pendientes de ejecución y si

Grupo Parlamentario Popular - Portavoz

Palacio de la Aljafería
50004 Zaragoza
Teléfono 976 289 546
Fax 976 289 610
Email pp@cortesaragon.es

asignación directa a proyecto alguno, del periodo 2007-2012 al 50% entre el Gobierno de Aragón y el de España (anterior a la implantación del plazo de 24 meses para ejecutar las partidas presupuestarias).

3.- En el caso de que ninguna de las dos primeras propuestas fuera posible, ante la anulación de los créditos y su incorporación a otra finalidad por parte de alguna de las dos Administraciones implicadas, negociar con el Gobierno de España el incremento del FITE para el año 2016 en 8,5 millones de euros, cantidad ésta pérdida de los fondos de 2014 y así pasar en el cómputo total del mismo y solo para el año propuesto, de 60 millones de euros en total a 68,5 millones de euros, aportados en su conjunto por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón al 50%, como medida extraordinaria.

Zaragoza, 12 de febrero de 2016



Portavoz Adjunta
Mar Vaquero Perianez



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley relativa a la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel presenta singularidades territoriales y demográficas que hacen que sea totalmente necesaria la ayuda extraordinaria del Gobierno para equilibrar las desigualdades y desventajas de la misma con respecto del desarrollo de otras provincias y territorios. La deuda histórica que el Estado español tiene con la provincia, olvidada a lo largo de décadas, ha supuesto que en los últimos 50 años se haya perdido casi un 50% de población y que el desequilibrio entre territorios sea acusado en vez de lo contrario, como la Constitución mandata procurar.

Por esta razón, y habiendo quedado excluida de la Zona Objetivo 1 de los Fondos Estructurales europeos en su momento, se creó el Fondo de Inversiones de Teruel (antes llamado Fondo Especial de Teruel). Este fondo se ha convertido en una ayuda fundamental para la provincia y para muchos municipios. De alguna manera, ha supuesto un apoyo esencial para garantizar la supervivencia de muchos municipios, generar empleo y fijar población, además de ayudar de forma inequívoca a vertebrar el territorio y coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de quienes deciden seguir viviendo en el medio rural.

Estamos especialmente preocupados por la pérdida de 8,5 millones de euros del ejercicio 2014 por haber solicitado una prórroga que fue denegada. Además, el FITE de 2015 se ha gestionado con poca agilidad y nos preocupa también que pueda suponer la pérdida de parte del Fondo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se comprometa –y que exija ese compromiso también al Gobierno de España- para que los 8,5 millones de euros presupuestados en el FITE 2014 no se pierdan ni se detraigan de los 60 millones previstos para 2015 y/o sucesivos ejercicios, sino que se sumen.

2.- Instar al Gobierno de Aragón la necesidad de que gestione el FITE con agilidad y que haga la función de tutela eficaz de la totalidad de los proyectos, de manera que no vuelva a suceder la necesidad de prorrogar unos proyectos si la aprobación de esta prórroga no está garantizada por las bases del convenio.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2016

La Portavoz Adjunta
D^a María Herrero Herrero